

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 153 Martes 13 de agosto de 2013 Pág. 13321

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

11460 COLLECTIVE INVESTEMENT COMPANY OF MEDIATION, S.A.

En reunión de los administradores de fecha 31 de julio de 2013 de la entidad Collective Investement Company of Mediation, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de los vigentes Estatutos y 166 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el Auditorio de Plus Ultra, en plaza de las Cortes, 8, 28014 Madrid, el día 17 de septiembre de 2013 (martes), a las 12:00 horas en única convocatoria.

Orden del día

Primero.- Información del resultado de la ampliación de capital llevada a cabo en cumplimiento del acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 1 de marzo de 2013.

Segundo.- Situación de las obligaciones de pago de los desembolsos pendientes: incumplimiento de la fijada para abril de 2013. Gestiones realizadas y consecuencias jurídicas del incumplimiento.

Tercero.- Propuestas de solución: nueva ampliación de capital, venta de parte del capital suscrito en la mercantil Segurauto, entrada de nuevos accionistas, otras posibilidades que se planteen en el curso del desarrollo del punto. Acuerdos a adoptar.

Cuarto.- Propuesta ampliación de capital mediante la emisión de 672 nuevas acciones por un valor nominal de mil euros, fijando los términos y detalles de la ampliación la propia Junta General. Delegación de facultades en los Administradores para la fijación de la fecha de ejecución del acuerdo y las restantes condiciones no previstas en el mismo. Aprobación en su caso.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta General Extraordinaria.

Se hace mención expresa del derecho de cualquier accionista de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como solicitar la entrega o envíos gratuitos de los documentos previstos legalmente, conforme a los artículos 272.2, 287 y 296 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 31 de julio de 2013.- José Antonio Morano del Pozo y Román Piñana Morera, Administradores mancomunados.

ID: A130047881-1